

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

MÉRCOLES 25 DE MAYO DE 1864

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

## Opinion editorial

CÓRDOBA 25 DE MAYO DE 1864.

Repetidas veces nos hemos ocupado de la necesidad que existe de hacer que sean una verdad práctica las disposiciones de ciertas leyes, que creando nuevas carreras y poniendo trabas al ejercicio de muchas facultades, vienen a quedar en desuso con perjuicio notorio de la juventud que dedica los mejores años de su vida al estudio, con una esperanza que no llega jamás a realizarse. Nos sugiere estas consideraciones el razonado artículo que á continuación transcribimos, debido á una persona competente, y con cuyas apreciaciones estamos conformes:

### LAS ESCUELAS DE COMERCIO.

«Las escuelas de comercio de España, que desde su creación vienen sosteniendo una existencia harto precaria, puede decirse que tocan ya á su término. Esto, que al pronto parece una extraña paradoja, hoy, cuando los diferentes ramos de la instrucción pública se hallan atendidos, no lo es, si se considera bien el estado de dichas escuelas, como mas adelante tendremos ocasion de esponer. En vano los diarios políticos de todos los matices y algunos periódicos y revistas científicas se han lamentado, en mas de una ocasion, del abandono en que se hallan esas escuelas; y comparándolas con las de otros países, han demostrado con lucidez y acierto la necesidad de darles una organizacion propia y conveniente.

¿Qué es de las escuelas de comercio que paga la nación? Dependientes en su principio de los consulados y tribunales de comercio, en cuya época puede decirse que fué cuando prosperaron algun tanto, por el crecido número de alumnos que concurrían á ellas, y por los poderosos estímulos que existían para los que terminaban con aprovechamiento sus estudios; agregadas despues á los institutos de segunda enseñanza, formando mas tarde un ramo independiente de las escuelas especiales; agregadas posteriormente á los institutos industriales, y por último, otra vez á los institutos de segunda enseñanza, hoy apenas cuentan con alumnos; pues sabemos que en la de la corte es escasisimo el número de los que concurren á las cátedras, y los frustrados profesores, encargados de la enseñanza, pueden prometerse pocos adelantos de sus alumnos, por ser demasiado jóvenes. Respecto á las escuelas establecidas en las provincias, parece ser que es muchísimo mas corto el número de los matriculados.

Ahora bien: ¿en qué consiste que disminuye de dia en dia el número de aspirantes á la carrera mercantil?

Las materias que se cursan en las escuelas de comercio, segun lo dispuesto por real decreto de 14 de mayo de 1837, son: las matemáticas elementales, haciendo de ellas las debidas aplicaciones á la industria mercantil; la teneduría de libros con extensión y los cálculos mercantiles aplicados á toda clase de negociaciones, y haciéndose tambien las correspondientes aplicaciones prácticas; los idiomas francés é inglés; la geografía y estadística comercial y la legislación de aduanas; los elementos de derecho internacional mercantil; la economía política con sus aplicaciones á las industrias agrícolas, fabril y mercantil; la historia general del comercio y las nociones de física y química indispensables para el estudio del conocimiento de las manufacturas y objetos comerciales que con ellos se fabrican.

Véase, pues, que todas son utilísimas y se comprende su importancia con solo enumerarlas. Los profesores de las escuelas mercantiles son en su generalidad personas competentes é idóneas, habiendo algunos de un distinguido y relevante mérito. Los alumnos que han pertenecido á dichas escuelas tienen demostrada su aptitud y aprovechamiento, habiendo merecido muchos de ellos particular y privadamente colocaciones ventajosas. Entonces, ¿á qué se debe esa apatía que se advierte hoy en los jóvenes para seguir esa carrera?

El alumno que ingresa en cualquiera de las otras escuelas especiales, sabe que al concluir su carrera tiene asegurado un porvenir; pero en la de comercio, todo es al acaso; nada hay establecido respecto á salidas, que sea fijo y estable.

El hecho es, que por diferentes reales decretos (debidos sin duda á que se ha reconocido alguna vez la necesidad de mejorar el estado de esas escuelas, por mas que desgraciadamente no se haya atinado siempre con los medios oportunos y conducentes á este fin), se han consignado los destinos á cuya opcion tienen derecho los alumnos que, habiendo concluido su carrera, hayan obtenido los títulos de peritos y profesores mercantiles; pero es lo cierto tambien, que muchos de los destinos consignados en el decreto de 14 de marzo de 1857, son completamente imaginarios, no existen, y hay mas, que otros, tales como los de comisarios régios é inspectores de compañías y sociedades de comercio, no se mencionan siquiera en dicho decreto.

En nuestro humilde sentir, debería ante todo procurarse que la enseñanza teórica se hermanara con la

enseñanza práctica, mas de lo que hoy está, dándose mayor ensanche á las aplicaciones, y estableciéndose un curso de práctica sobre los procedimientos pendientes que existían en consulados de comercio. Bueno sería tambien que se enseñaran algunas nociones de literatura general, especialmente las mas indispensables para el conocimiento y buen uso del género epistolar, como preliminares para el estudio de la correspondencia mercantil: de idiomas, sería conveniente que se estableciera la enseñanza de la lengua alemana, por su reconocida importancia para las relaciones comerciales del Norte de Europa.

En cuanto á los alumnos que hubieran obtenido sus correspondientes títulos nos parecen acertadas las opciones que en el indicado decreto se mencionan, á las plazas de corretores de comercio, á la de intérpretes de navio, y á los destinos relacionados con los estudios que se hacen en las escuelas comerciales, siempre que sea una verdad lo ofrecido; es decir que á los peritos se les reconozcan esos derechos, así como tambien que á los profesores mercantiles se les declare de una manera terminante el derecho que les asiste al desempeño de las cátedras de su carrera, y á los destinos del cuerpo consular; observándose, en fin, la debida regularidad en la provision de dichos destinos, y en los ascensos de escala correspondientes á las respectivas clases.

Mientras no se concedan estos justos estímulos á los alumnos que cursen la carrera mercantil, escasas ó ningunas ventajas reportarán al país las escuelas comerciales, por la razon obvia de que no habrá quien se matricule en ellas, pues sabido es, que privadamente pueden adquirirse los conocimientos que allí se enseñan, sin tantos gastos y dispendios como cuestan hoy al corto número de alumnos que se dedican á la carrera del comercio.»

## CORTES.

SESIONES DEL 21.

Senado.

La sesion de hoy empezó á las dos y media.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de haber remitido el Congreso los presupuestos.

Se leyó el dictámen de la comisión que entiende del proyecto de ley sobre el ferrocarril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

Se leyó tambien el dictámen de la comisión que entiende del proyecto de ley concediendo autorizacion al gobierno para verificar diferentes operaciones de crédito.

Entrando en la órden del dia, se puso á discusion el proyecto de ley sobre reuniones públicas.

No habiendo quien usase de la palabra sobre la totalidad, se procedió á la discusion por artículos.

Se aprobó sin debate el artículo primero.

Sobre el segundo pidió la palabra el general O'Donnell para preguntar al gobierno si se entiende que por dicho artículo pueden tener el derecho de reunirse los partidos que en su sentir no son legales, á saber: el democrata y el absolutista.

El Sr. Gallardo, de la comision, dijo que la ley no tenia distinciones para partidos, sino que era para los ciudadanos, y que el gobierno tenia en su mano el no permitir aquellas reuniones que creyese no debían celebrarse.

El Sr. duque de la Torre como de la comision, manifestó que esta no habia tenido presente la dificultad presentada por el duque de Tetuan, y por consiguiente no habia podido ponerse de acuerdo con sus compañeros, y él opinaba que á los partidos que no son legales no se les debia permitir el reunirse.

El Sr. ministro de Estado manifestó que tampoco esta cuestion se habia tratado en el Consejo; pero que él entendía que dándose la ley para los ciudadanos y no para los partidos, claro era que las reuniones no podían celebrarse como de tal ó cual partido, sino como de ciudadanos á quien la ley concede este derecho; por lo demas, la ley deja al gobierno poder bastante para suspender ó disolver las reuniones que crea conveniente.

El Sr. Mon, presidente del Consejo, dijo que el pensamiento general del gobierno era permitir las reuniones en las épocas de elecciones, y que bajo este punto de vista admitió las variaciones propuestas por la comision, y que no habia entrado á clasificar las reuniones segun las opiniones de los que se reunirán, porque esto no podia ser objeto de una ley que sentaba un principio general.

El señor duque de Tetuan concretó su pregunta, manifestando si el gobierno permitiría reuniones que tomasen el título de democráticas ó absolutistas.

El Sr. ministro de la Gobernacion insistió en que el derecho de reunion, en los términos que la ley lo concede, lo tienen los ciudadanos, pero no los partidos; que á pesar de esto, el gobierno cree que uno de los motivos por los que puede suspenderse y disolver una reunion es el de que tome el lema de democrática ó absolutista, y se componga de personas cuyas opiniones absolutistas ó democráticas sean públicamente conocidas.

Se aprobaron los restantes artículos de la ley sin debate.

Se aprobaron tambien sin discusion el proyecto de ley sobre distribucion de

parcelas de caminos enajenados; el que autoriza para elevar una estatua á Colon, y el que autoriza á la diputacion provincial de Murcia para contraer un empréstito con destino á carreteras.

Procedióse á la votacion definitiva de estos cuatro proyectos de ley, siendo aprobado el de reuniones públicas por 76 bolas blancas contra 5 negras; é igualmente los otros tres por considerable mayoría.

Se leyeron despues dos dictámenes de comisiones que entienden de otros tantos proyectos de ley.

Se votaron definitivamente los proyectos de ley sobre sancion penal de delitos cometidos con ocasion de las elecciones y de desestanco de la pólvora, siendo aprobados: el primero, por 73 bolas blancas contra 2 negras; y el segundo, por 72 contra una.

Terminadas las votaciones, se levantó la sesion, reuniéndose el Senado en secciones para nombrar comision que dé dictámen sobre el proyecto de ley de presupuestos.

Eran las cuatro y media.

### Conclusion de la sesion del 21.

Congreso.

El Sr. Mendez Vigo (D. Antonio) impugnó la validez del acta, porque estaban bien claramente justificadas las ilegalidades cometidas en el distrito de La Baza, por cuya razon pedia al Congreso que la anulase, lamentándose al propio tiempo de que sus amigos políticos no estuviesen á su lado en los momentos de la discusion.

El Sr. Gonzalez Bravo defendió el acta, y se hizo cargo de las últimas palabras del Sr. Mendez Vigo, declarando: que si lo que deseaba era hacer una cuestion política, que se hiciera en buen hora; pero que si de tal cosa no se trataba, entonces que se aprobase el acta, porque el acta era buena.

El Sr. Mendez Vigo rectificó, lo mismo que los señores Gonzalez Bravo y Botella.

El Sr. Belda habló para defender la conducta del Sr. Benavides como ministro de la Gobernacion, en lo relativo á la eleccion del distrito de La Baza.

Rectificaron los señores Mendez Vigo y Belda.

El señor ministro de Fomento declaró que le cumplia manifestar que la cuestion que se debatía no tenia otro caracter para el gobierno que de una cuestion de actas, ni mas ni menos.

Sin mas discusion se aprobó el dictámen en votacion nominal, por 66 votos contra 32, siendo proclamado diputado el Sr. Botella.

Aprobóse sin discusion el proyecto de ley concediendo al gobierno un crédito de dos millones de reales para adquirir y conservar la torre de los Lujanes.

Púsose á discusion el proyecto de ley creando la Guardia rural.

(44)

vado de la vista y que mendiga su pan.

—¿Cuál es tu nombre?

—E, para vos completamente desconocido.

—A pesar de eso, quiero saberlo.

—El padre Eustaquio es el nombre que mi pequeño guia y todo el mundo me dá.

—¿Eustaquio? Es un nombre bien poco distinguido para creer que has podido aproximarte á los grandes... ¿Y por qué teni s ese aire insultante cuando has dicho ahora poco que no era á mí á quien debías dar cuenta de tu estúpida advertencia?

—Señor baron, si tengo el don de conocer el porvenir, debéis presumir que poseo el de adivinar el pasado.

—¿El pasado? ¿Qué quieres decir? Roc, ¿quién es este hombre? El eco de su voz no me es desconocido.

—Ni á mí tampoco, respondió Roc asombrado.

—Lo he oido en alguna parte.

—Y yo tambien.

—Habeis oido mi voz, repuso el viejo,

(45)

en casa del Sr. Leonardo; mucho tiempo he pedido limosna en su puerta.

—Eso debe ser; pero en fin, ¿por qué no se debe casar Fid l antes de los veinticinco años?

—El matrimonio hará siempre su desgracia.

—¿De qué manera?

—Los sucesos lo explicarán.

—¿No contestas otra cosa?

—Dios no me permite decir mas.

—¡Viejo hip crital! ¿Piensas tu asustarme como lo has hecho con esta buena y demasiado crédula Micaela?

—No he asustado á Micaela.

—Ella, sin embargo, fatiga la imaginacion de su señora, suplicándola veinte veces al dia que retarde ese matrimonio.

—Señor, dijo el ciego, puede tener razon... pero os pido mil perdones, es mediodia y hora en que tengo co-lumbre de retirarme: os saludo, señores. Benito, ¿quieres guiarme?

Y se alejó. El baron quiso detenerle y obligarle á explicarse; pero Roc detu-

(48)

ciso que le pregunte sobre la conducta del ciego: Eh... amigo, amigo mío!

Al oír esto el labrador, se acercó, y dijo:

—¿Qué quiere el señor baron de Salavas?

—¿Me conoces tambien tú?

—Pardiez, monseñor! Un sobrinito mío tiene el honor de ser ayudante de jardiner en el castillo de monseñor, y ademas, mi mujer es hermana de leche de la prima...

—Bien, bien, ¿quieres responderme? conoces á ese ciego, que se establece todas las mananas en esa fuente?...

—Si, monseñor, es el padre Eustaquio; un digno, un santo hombre.

—¿Hace mucho tiempo que viene á este sitio?

—Hace cerca de dos años, desde la mañana hasta el mediodia, implora la caridad de los pasajeros por su desgraciado estado, parece con efecto... Figúraos, monseñor, que en lugar de sus dos ojos, que una bala le abrasó, tiene debajo de la frente dos grandes

(41)

Fidel, sorprendido de que le habia llamado señor marqués, le preguntó:

—¿Me conocéis, buen viejo?

El ciego no respondió.

—Sabeis, pues, quién soy yo?

El mismo silencio.

—¿Me habeis conocido por ventura por el tono de mi voz? Dignaos responderme...

El mismo silencio por parte del ciego.

Fidel, que tenia sus razones para insistir, iba á renovar sus preguntas, cuando vino á interrumpirle la llegada del baron de Salavas y su confidente Roc, que se apearon de sus caballos.

El baron se aproximó con un aire gracioso á los dos amantes y les dijo:

—¿Queréis proseguir vuestro viaje, hijos míos? Me reuni é á vosotros muy pronto; tengo que decir algo á este pobre ciego.

Fidel tenia tambien mucho que decirle, pero se vió obligado á seguir su viaje con Inesia, y así, montando

El Sr. Casado Sanchez habló en contra de la totalidad para exponer sus ideas sobre la creacion de aquella importante institución.

El señor marqués de Portuzalet, de la comision, defendió el proyecto, y se suspendió la discusion, levantándose la sesion.

Eran las seis.

Seccion oficial.

La Gaceta del 22 no publica disposicion alguna de interés general.

Alcaldia constitucional de Córdoba.

Liquidacion de los productos obtenidos del concierto celebrado á beneficio del Asilo de Mendicidad en la noche del 20 del corriente, cuyos comprobantes obran en la Secretaría de la Junta municipal de Beneficencia para que puedan examinarlos las personas que así lo estimen.

Table with columns: INGRESOS, Rs. vn., listing various items and their values.

Table with columns: GASTOS, listing various expenses and their values, ending with 'Líquido producto'.

Córdoba 25 de Mayo de 1864.—El Alcalde, conde de Hornachuelos.

Junta municipal de Beneficencia de Córdoba.

Nota de los productos obtenidos de la rifa de objetos celebrada en los dias de la pasada feria á beneficio del Asilo de Mendicidad.

Table with columns: Rvn., listing items and their values, ending with 'Total'.

Miguel Lopera, Srio.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Las palabras pronunciadas el 21 en el Senado por el señor ministro de la Gobernacion contestando al duque de Tetuan, con motivo de la discusion del proyecto de ley de reuniones, fueron estas:

«Por qué motivo acordará ó podrá acordar el gobierno la suspension y la disolucion, en su caso, de estas reuniones? ¿Será ó no motivo para suspender ó disolver una reunion de esta clase el que se anuncie con el carácter de reunion democrática, el que se anuncie con el nombre de un partido que no esté dentro de las condiciones legales de nuestro pais? A esto puedo contestar de una manera franca y concreta al señor duque de Tetuan, que tengo la fortuna de convenir enteramente con S. S. El gobierno consideraría este suceso, regularmente, como uno de aquellos que le ponian en el caso de suspender las reuniones que estuvieran para celebrarse, y de mandar disolver las que estuvieran convocadas. La cuestion del partido democrático no está, como conoce bien el Senado en su gran ilustracion, no está precisamente en el nombre. La cuestion estriba en las opiniones conocidas y publicadas de esas personas, de esos electores; y si las opiniones conocidas de esos electores fueran opiniones contrarias á la Constitucion del pais, fueran opiniones en sí mismas sediciosas, el gobierno conserva por esta ley, el gobierno tiene el derecho por esta ley de impedir y de disolver sus reuniones, lo mismo en el caso de que las opiniones sean sediciosas por ser democráticas, que en el de que estas opiniones pudieran ser sediciosas por pertenecer á otro partido muy distinto del democrático, pero por eso no menos contrario á lo que exige el régimen constitucional. Creo, pues, que estas esplicaciones bastarán á satisfacer al señor duque de Tetuan.»

Dice La Correspondencia del 22. En el término de J-tafe están haciendo servicios importantísimos en la estacion de la langosta los 40 individuos de la clase de tropa que han sido enviados con este objeto. Dias hay en que se cogen 40 fanegas de mesquito. Los propietarios no tienen palabras con que eucarecer la

laboriosidad y afan de este puñado de hombres, y si se enviasen, como el año pasado, hasta 500 hombres, en una semana acabarían con la plaga, pues es de temer que si se levanta deje asolada toda la cosecha. Aun es tiempo de evitarlo, y tal vez dentro de una semana serian estériles las disposiciones de la diputacion provincial.

Leamos en el mismo periódico.

Parece que en estos momentos dos personas respetables se ocupan en estudiar á fondo la formacion de una gran Sociedad, cuyo establecimiento ha de aumentar las rentas del Estado y las del Patrimonio real; y de mejorar la suerte de todos los que pagan contribucion; pues esta Sociedad se encargará de abonar al gobierno todo lo que corresponda satisfacer á los particulares, si ellos quieren aprovecharse de tan benéfico pensamiento. El capital social será de 6.000.000.000, que se destinarán á todas las mejoras de la propiedad en los respectivos pueblos. Tendremos á nuestros lectores al corriente de tan benéfico pensamiento.

El Colegio de artillería celebró en Segovia el dia 16 el aniversario correspondiente al primer siglo de su instalacion; la festividad fué anunciada al amanecer con una salva de 15 cañonazos, que se repitió á las doce de la mañana y á la caída de la tarde: en el mismo dia se verificó la inauguracion del templo de San Francisco como iglesia castrens, y se bendijo la bandera concedida por S. M. la Reina á la brigada de cadetes.

Dice una carta de la Habana, fecha 30 de abril, que se estaba preparando una remesa de cohetes á la congreve é infinidad de pertrechos, por la marina de guerra, con destino á la expedicion proyectada á Montecristi.

En el término de Hornachos, provincia de Badajoz, se ha presentado la langosta en estado de mosquito y se han adoptado las medidas oportunas para lograr la pronta estincion de esta plaga.

Segun La Epoca, adquiere crédito la noticia, por mas que deba aun considerarse como prematura, de que nuestra augusta real familia irá este año á las provincias del Norte, y que S. M. la Reina inaugurará el ferro-carril que atraviesa las provincias Vascongadas, definitivamente concluido para agosto. Ante esta perspectiva, los trabajos se continúan con una gran actividad.

Todos los trabajos sobre reorganizacion de la infantería están completamente terminados. Votado que sea en el Senado el crédito de dos millones que se ha pedido para aquel objeto, se someterá sin pérdida de momento á la aprobacion de S. M. el correspondiente proyecto de decreto.

Las bases fundamentales de la reforma son, segun nuestras noticias, que tenemos por fidedignas, las siguientes:

La infantería constará, como hoy, de cuarenta regimientos, de veinte batallones de cazadores y del Fijo de Ceuta.

Se crearán cuarenta medias brigadas de provinciales, compuestas de dos batallones, mandadas por coroneles.

La denominacion sucesiva de las gerarquias será la siguiente: Coronel.

Teniente coronel, primer jefe de batallon.

Comandante, segundo jefe de batallon, quedando por consiguiente suprimida la clase de segundos comandantes.

Mientras haya excedente de comandantes, seguirán estos desempeñando el cargo de fiscal.

Los coroneles con mando tendrán un ayudante secretario de la clase de capitán.

Los batallones llevarán su administracion con independencia entre sí; pero con la intervencion del coronel.

Los actuales primeros comandantes á quienes no corresponda ahora el ascenso reglamentario, serán promovidos á tenientes coroneles dentro del preciso término de tres años.

Los suprimidos segundos comandantes ocuparán en la escala general de su nueva clase el lugar que les corresponda por antigüedad de sus grados.

Las precedentes reformas producirán en las escalas de jefes los ascensos siguientes.

25 tenientes coroneles á coroneles. 154 comandantes á tenientes coroneles.

EXTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Túnez, 12.—El Kasnadar ha dado su dimision.

Roma, 21.—Su Santidad se encuentra hoy en su estado normal y ordinario. Asistirá á la procesion del Corpus.

Paris, 21 (por la tarde).—Por el vapor-correo llegado á Marsella se han recibido noticias de Roma del 18. El Papa sale ya de su cama, y asistirá á la fiesta del Corpus. El mariscal Peñissier, gobernador general de la Argelia, está enfermo.

Paris, 21 (por la tarde).—El emperador ha recibido á monsieur Benst, el que ha visitado á Drouyn de Lhuys. El «Pais» asegura, que si las bases de la paz no quedan establecidas el 28, la Conferencia será disuelta.

Londres, 21 (por la tarde).—Las instrucciones dadas recientemente á los plenipotenciarios alemanes y todas las comunicaciones que por conducto oficioso llegan diariamente al «Foreign-office» hacen prever cada dia con mas fundamento que no será posible llegar á un acuerdo para el arreglo de la cuestion danesa.

Prusia tiene miras ambiciosas que si las quiere realizar provocarán el abandono de Austria.

La retirada de esta última potencia parece ya resuelta, é Inglaterra se opondrá positivamente por las armas al desmembramiento de Dinamarca.

Paris, 21 (por la tarde).—Han surgido graves disidencias entre Francia é Inglaterra sobre el modo de considerar y de arreglar los asuntos de Túnez.

Londres, 21.—Se ha celebrado una gran fiesta en Chiewick, cuyos productos se destinan á beneficio de los heridos polacos.

Bruselas, 21.—La duquesa de Brabant ha dado á luz una niña.

Viena, 21.—Un telegrama de Londres sostiene que los plenipotenciarios daneses, despues de haber desechado las proposiciones austro-prusianas como inaceptables han acabado, sin embargo, por aceptarlas ad-referendum. En la proxima sesion de la Conferencia se discutirá la prolongacion del armisticio.

La actitud que el canciller del Echiquier ha tomado en el Parlamento inglés á propósito de la cuestion electoral, ha produ-

cido viva impresion en Inglaterra. Mr. Gladstone se ha declarado francamente reformador y partidario del establecimiento del sufragio universal. Esta declaracion es un acontecimiento político importante y un síntoma del estado de la opinion pública en la Gran Bretaña.

En la última sesion que tuvo la Conferencia de Londres, los representantes de Austria y Prusia declararon que á consecuencia de la guerra, sus gobiernos se consideraban completamente desligados de las obligaciones que les impone el tratado de Londres de 8 de mayo de 1852. Inglaterra y Rusia por el contrario, se mostraron dispuestas á tomar este tratado como base de sus negociaciones. El representante francés no tomó parte en este debate.

La opinion pública en Prusia se muestra muy favorable á la anexion de los ducados danes-alemanes á aquel reino. La fraccion mas avanzada del Parlamento favorece estas tendencias. Los principales miembros del partido democrático, y entre los cuales se cuenta el vice-presidente de la Cámara popular Mr. Waldeck, se han negado á firmar una protesta en favor de los derechos del duque de Augustamburgo, dando por motivo principal que la única solucion satisfactoria es la incorporacion de los ducados á Prusia. Una correspondencia de Berlin anuncia que la princesa real acaba de partir para Fiesburgo, donde se unirá á su esposo.

Las últimas noticias de los Estados Unidos dicen que el gobierno federal se encuentra en muy apurada situacion por las derrotas que sufren sus ejércitos, el mal estado de la Hacienda, la importancia creciente del partido de la paz y los rudos ataques de que es objeto en el Parlamento su administracion interior. Recientemente el general Blair, representante del Missouri, ha pedido al Congreso se haga una investigacion sobre graves abusos que dijo ocurrían en el ejército. Las correspondencias de América pretenden que será difícil á la mayoría rechazar esta peticion.

La derrota del ejército de Buacks en Luisiana, segun noticias de origen privado, es mucho mas considerable de lo que se habia dicho. La mitad del ejército quedó destruido, y si no ha recibido refuerzos no será difícil á los confederados apoderarse de Nueva Orleans.

La crisis financiera continuaba, y á causa de ella se temian desórdenes en New-York.

Noticias de Méjico recibidas por la vía francesa, dicen que los agentes de Juárez habian hecho correr la voz en las provincias del litoral del Pacifico, que el archiduque Maximiliano no aceptaba la corona mejicana; pero que un buque de guerra francés llegado á Acapulco habia llevado la nueva de la aceptacion y de la partida del archiduque para América, habiendo publicado el jefe de dicha plaza una proclama para que la noticia llegase á conocimiento de todos.

A pesar de que el armisticio empezó á tener fuerza desde el dia 12 de este mes, el 14 los prusianos impusieron una nueva contribucion en Jutlandia, confiscando mercancías y caballos, y llevándose una parte de los hilos telegráficos.

(42)

en sus caballos se alejaron con sus criados. —¿Qué negocio tenéis que ventilar con este mendigo? dijo en voz baja Roc á su señor. —Uno de muy poca importancia; pero no me pesará castigar á este perillan que se mezcla en los asuntos de mi familia. M. ha dicho riendo ayer la marquésa que ha trastornado la cabeza de Micaela hasta el punto de que esta buena mujer preveía mil desgracias en la union de su joven señor con mi pupila; y de esto justamente quiero hablarle. Y dirigiéndose al ciego, le dijo: —Buen hombre, ¿conocéis á la marquésa de Arloy? —Me han hablado mucho de ella como de una señora muy apreciable. —Es verdad; y de su hijo? —Me lo han elogiado tambien mucho. —Y de su prometida Inesia de Oxford? —No tengo el honor de conocerla. —Pues si tú no la conoces, ¿por qué

(47)

trato, la promesa de no pediros jamas cuenta de la administracion de los bienes de vuestra pupila; Inesia ha firmado tambien la renuncia, ¿qué mas pedís? ¿No sois bastante feliz con enriqueceros tan fácilmente? Alegraos, pues, de este matrimonio, que os libra de una joven tanta, vana, insolente, que os detesta y que me hace el honor de comprenderme en este loable sentimiento. —Lo conozco perfectamente. —Escuchad pues, señor. Ya es tiempo que descansemos, hemos hecho bastante de las nuestras. —Sin embargo, no abandono mi gran proyecto. Si hubiéramos podido hacer al Sr. Leonardo tan gran servicio, juzga la fortuna inmensa y los puestos eminentes, que serian mi recompensa, y la tuya por consiguiente. —Silencio, señor; hablaremos de esto cuando estemos solos... en estos campos puede pasar... Justamente, ved un campesino á nuestro lado, y que puede habernos oido. —No; hablábamos muy bajo. Es pre-

(46)

vo á su señor por el brazo, y le dijo: —¡Eh! ¿Qué queréis preguntar á ese viejo loco, que no sabe mas que mascullar las oraciones de la Iglesia? ¿No veis que creyéndose con el don de la adivinacion, dice cien majaderías de que no hay que hacer caso? —¡Pero él me cita á Leonardo! —Al parecer ha recorrido la Italia y conocido á este señor, segun dice, por su beneficencia. —¿Habia con efecto algun ciego en su puerta? —No recuerdo, pero es muy posible. Pero, ¡qué os importan las predicciones de ese viejo santurrón! Queráis casar á Inesia con el Sr. Leonardo, que la recibia sin dote; esto no ha salido bien, es verdad; pero le dais al joven Fidel, que se contenta con cinco mil francos que le proponéis, lo que os permite guardar para vos trescientas mil libras, que pertenecen á la joven por herencia de sus padres. La confianza que os profesa la familia de Arloy ha hecho que haya firmado ayer, al mismo tiempo que el con-

(45)

o sas decir que hará desgraciado al joven marqués? —No he dicho una palabra sobre esto. —No? pero ¿pretendes que no debe casarse antes de la edad de veinticinco años? —Sí; lo he dicho, y persisto en mi opinion. —¿Qué motivos tienes? —No es á vos á quien debo dar cuenta. —¡No es á mí ¿me conoces acaso? —Sí, por vuestra voz; sois el baron de Salavas. —Lo soy en efecto. —Amigo de un joven señor que se llama Leonardo. —¡Cómo! no se puede dudar de ello... pero ¿cómo sabes eso? —He viajado, señor baron; y he sido socorrido por este señor Leonardo; muchas veces es he oido hablar con él, y por eso he reconocido vuestra voz. —¿Tú me engañas, ¿quién eres? —Bien lo veis; un desgraciado pri-

### Gaceta.

**Riego.**—Vemos que algunos vecinos de las calles que se enlusan ó empiedran tienen la plausible costumbre de regar frecuentemente la parte que ocupan las respectivas fachadas de sus casas, y esto que es obligatorio en otras poblaciones aquí se hace por algunos espontáneamente. Menerler es que se generalice esa buena costumbre y si no que se mande. No todo lo ha de hacer la autoridad. Se dice que en Córdoba lo que no hace la autoridad nadie lo hace, pero eso no es así y prueba de ello es el hecho que vamos refiriendo.

**Quejas.**—Con suma frecuencia las recibimos de los vecinos de la calle de Odreros, por el malísimo estado en que se encuentra el empedrado de un punto tan céntrico, y que merecía ser atendido con interés por su mucho tránsito y por los buenos establecimientos que lo decoran. Esperamos que el Sr. Alcalde dirigirá una mirada á la citada calle, y confiamos en que se harán cesar las quejas sobradamente fundadas de aquellos vecinos.

**El vigia.**—Llegó del bozal la época, —y fuera cosa muy sabia—poner antes que el sol quemara á ciertas gentes mordazas.

**Cepa.**—Anoche tuvo lugar el doble general llamado de cepa por el alma del Sr. D. José Losada Fernandez de Liencres que falleció de una penosa enfermedad en la noche anterior en medio de las lágrimas y dolor de su familia, que ha visto desaparecer en pocos días á un joven que era el consuelo de su casa y la esperanza y delicia de sus afligidos padres. Sus virtudes habrán encontrado ya el premio reservado á los justos. En la madrugada de hoy ha sido conducido su cadáver al cementerio de la Salud, con un numeroso y escogido acompañamiento, después de terminados los solemnes funerales que han tenido lugar en la iglesia del Salvador por el descanso de su alma. R. I. P.

**Hágase.**—El ante-proyecto formado por el ilustrado arquitecto de esta provincia Sr. Melendez sobre la construcción de un presidio en Córdoba en el campo del Marrubial, ha sido ya aprobado. Se ha dispuesto en su consecuencia que se formule el presupuesto. Ya otra vez nos hemos ocupado de este asunto y no nos cansaremos de aplaudir un pen-

samiento que será muy útil á esta capital y su provincia y que vendrá á llenar un vacío que se advertía en la administración de justicia.

**Nubes.**—Nos siguen teniendo en jaque—los relámpagos y el viento—que aunque la humedad es poca—anda tormentoso el tiempo.

**Producto.**—Como se verá en otro lugar, ha pasado de treinta mil reales el producto de las papelerías espandidas en los días de feria para la rifa en favor del Asilo de mendicidad.

**Cantares.**—En la cañadasomoria—corren ocultas las aguas;—asi las lágrimas corren—por el fondo de mi alma.

Dicen que cual otros tiempos—ni me buscas ni me quieres;—pero tus miradas, niña...—me están gritando que mientes.

Anoche triste la luna—sobre un sepulcro caía;—era la losa muy blanca...—y me acordé de mi niña.

En el fondo de aquel valle—una palomita llora;—cuando me acuerdo de ti—lloro como la paloma.

Cuando dos que bien se quieren—gimen en la ausencia un día,—preguntadle al viento—si lloran ó si suspiran.

Dicen que padeces mucho;—que estás pálido y enfermo;—y me padeces... y entreltando—yo estoy muriendo de pena.

**Desgracia.**—Nos dicen de Sevilla la que ha acontecido en el local donde el señor Cordon tiene la máquina para la elaboración del pan. Entró uno de los operarios, y al ir á colgar su chaqueta sintió que le cojían un pellizco en la mano, y creyendo que era alguna broma no se resistió, al contrario dejó ir su mano. Pero, desgraciadamente el pellizco vino á convertirse en fuertes alaridos, pues las dos ruedas dentadas de la máquina eran las causantes del mal. Baste decir que el infeliz dejó allí una tira de carne como de tres dedos de ancho y hasta el hueso, desde el principio de la mano hasta el hombro. Fué al momento conducido al hospital y su estado era muy grave.

**Sucursal.**—Parece que D. José Francisco Trasaros ha cesado en el cargo de jefe de la sucursal que la Casa-Banca de Madrid tiene establecida en esta capital.

**Question capital.**—Están en alza los comentarios sobre el precio del pan. Lo natural sería que este estuviese en baja.

**Consumos.**—El 29 del actual

y 5 de junio próximo se subastan en Villanueva del Duque los derechos de consumos de aquella villa para el año económico inmediato.

**Qué vía mas perra.**—Estodencia Juan soldado de la vida militar; pero se equivocó: vida perra la del gaceta-llero: siempre pidiendo, siempre clamando para unos y para otros, siempre en jaque con los que todo lo pueden y poco conceden, y siempre resignado con su suerte, sin pedir nada para sí; sin que nadie le dé nada como no sea una pesadumbre por un quitame allá esas pajas. ¡Qué vía mas perra! la del que la pasa siempre consagrado á otros, á disposición de todos, echado en brazos como si dijéramos del público. ¿Y quien es el público? Todo y nada: un señor muy grave y muy respetable cuando se compone de cien cabezas; un caballero particular cuando no tiene mas que una: una corriente que todo lo avasalla, cuando dice ¡vival en medio de una plaza: una máscara que se rie y murmura de sí mismo cuando se contempla pasando en una alameda: un gloton que traga á cien mil carrillos cuando sueñan las tres de la tarde y un crítico de siete suelas que te desollará vivo, lector amigo, como te metas á hombre público, lo cual es una mala partida porque el público debería guardar consideración á sus hombres: pero puesto que no la guarda y que el gaceta-llero es uno de los hombres mas públicos del público, tenemos razon para decir con Juan Soldado:— ¡Qué vía mas perra!

**Por lo que valga.**—El Comercio de Alicante habla de un fenómeno, que no sabemos si habrá visto, pero que le dá á conocer así.

Al reconocerse anteayer por los facultativos en el consejo provincial uno de los quintos del inmediato pueblo de Petrel, que no habia presentado escepcion ninguna para eximirse del servicio de las armas, se le notó una especie de escroceceta ó tumor en el nacimiento de la badilla, que llamó la atención de los médicos. Examinado detenidamente, se observó que esta carnosidad era una cara de feto colocada transversalmente, en la cual parecían indicados con perfecta regularidad los ojos, nariz, boca, barba y demás facciones. Como es de suponer, tan singular fenómeno excitó vivamente la curiosidad de los facultativos, siendo objeto de muchas discusiones.

**Se fué.**—Ha desaparecido el

joven Pablo Zofra Heredia, de Bujalance, donde se hallaba sujeto á la vigilancia de la autoridad por 26 meses.

**Diálogo.**—Quiero casarme, amigo mío, y tú que lo estas haciendo ya dos años, haz el favor de decirme qué tal es la vida del matrimonio.—Yo te diré, hombre; en los primeros quince días, como no está uno acostumbrado á aquella vida, se pasa bastante mal.—Pero ¿y despues?—¡Despues! ¡oh! despues..... se pasa bastante peor.

**El secreto.**—Va V. á adivinar mis secretos, decía cierta señora de algunos años, coqueta y remilgada, á un joven que pretendía beber agua en un vaso en donde aquella acababa de beber. El joven despues de una galanteria que disculpaba su curiosidad, llevó el vaso á sus labios, pero antes de beber prorumpió en una carcajada que desconcertó á la dama. Efectivamente, habia descubiertouno de sus secretos por lo menos. En el fondo del vaso habia un diente postizo.

**Divisa.**—Entre las mas famosas que se conocen en Europa, figura la del escudo de la casa de Austria, y que es la siguiente: A. E. I. O. U. Son las cinco vocales del alfabeto. Bajo este misterioso enigma se oculta el colosal pensamiento del emperador Carlos V. de Alemania y I de nuestra nacion. Cada letra es la inicial de una palabra latina, y que son las siguientes:

**Austriac Est Imperare Orbi Universo.**

**Segunda subasta.**—Porno haber tenido efecto la primera tendrá lugar otra del uniforme de los vigilantes de esta capital el día 29 del actual á las doce de la mañana en la secretaría del gobierno civil de esta provincia.

**Ojo, solteras y viudas frescas.**—Hay en Paris un tal Mr. Buvillon, grande hombre que posee una de las habilidades mas raras de los tiempos presentes y pasados. En un anuncio suyo, inserto en la cuarta plana de un periódico francés que tenemos á la vista, promete, písmense ustedes, nada menos que casar 300 solteras ó viudas al año, por supuesto todas muy ventajosamente, sin mas que ponerse en sus manos y pagar el *tanti quanti* de corretaje. Ya lo veis, bella mitad del género humano que figurais á la cabeza de esta gaceta: dirigiéndoos á monsieur Buvillon no hay miedo de que ninguna de vosotras os quedeis para ves-

tir imágenes. ¡Lástima que no abrais una suscripción para traer por acá aquel personaje! Pero no, aquí en esta vicija y atrasada España no está permitido hablar por boca de ganso en tan delicados asuntos, por mas que Mr. Buvillon esté muy lejos de ser ganso; ni tampoco están admitidos los matrimonios de encargo. Qué-dese, pues, todo eso para nuestros vecinos, que no en balde hay un refran castellano que dice: «el buen paño en el arca se vende.»

**A los industriales.**—El ayuntamiento constitucional de Antequera ha resuelto celebrar una feria en aquella ciudad los días 31 de mayo y 1 y 2 de junio próximo, además de la que de antiguo tiene lugar del 20 al 22 de agosto. Para ella ha destinado lugar y pastos abundantes para el ganado que concorra, y ofrece á todos los feriantes libertad de derechos: en cuantos efectos se importen con aquel objeto.

Lo hacemos así presente á los negociantes ó industriales de Córdoba que quieran concurrir, porque esta última circunstancia hará mas fáciles las transacciones y aumentará la concurrencia de mercaderes que no dudamos será numerosa.

El secretario de la redacción, ISIDORO BADIA.

### Boletin religioso.

—Hoy.—S. Gregorio VII, papa y confesor, y S. Urbano papa y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la ermita de S. Juan de Letran.

—Continúan en la Iglesia de S. Pablo los cultos del mes de María á las cinco y media de la tarde: predicará el Sr. D. Juan Muñoz y Morente.

—Igualmente continúan en las Iglesias de S. Basilio, S. Miguel y Jesus Nazareno, á las oraciones, sin sermón.

—Los asociados á la corte de Maria, visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Encarnacion, en su Iglesia.



Todos los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la Srta. D.ª Ana Perez y Jover el 27 del corriente en la iglesia de S. Pablo, recibirán el estipendio de 10 rs.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martín:z.

CORDOBA, —1864.

Imprenta, Libreria y Litografía del DIARIO DE CORDOBA, calle de S. Fernando núm. 34.

## SECCION COMERCIAL.

### Mercados.

**BOLSA DE MADRID**  
Cotizacion oficial del 44.  
Consolidado 52-25 c.  
Diferido 47-70  
Deuda amortizable de primera clase 54-00.  
Id. de segunda 29-75.  
Id. del personal 26-40.  
Accioner del Banco de España 210-50

**CORDOBA.**  
Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 23 de Mayo á igual hora del 24  
Trigo 792 arrobas de 44 á 46 rs.  
Cebada 40 fanegas á 32  
Aceite en los molinos á 45.  
Id. en la ciudad á 57  
Jabon blando á 47 cuartos libra.  
Carne de vaca á 42 cuartos libra.

**SEVILLA.**  
En la Alhondiga. Trigo de 44 á 57. Cebada de 27 á 30. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 38 á 34, Cebada de 25 á 28. Habas de 00 á 35. Aceite de 00 á 51.

**GRANADA.**  
Trigo de 50 á 60. Cebada de 26 á 34. Habas de 49 á 52.

**MALAGA.**  
Trigo de 50 á 64. Cebada de 33 á 33. Habas de 44 á 49. Aceite de 48 á 49.

**JEREZ.**  
Trigo de 45 á 54. Cebada de 25 á 30. Habas de 40 á 46. Aceite de 49 á 50.

**JAEN.**  
Trigo de 48 á 55. Cebada de 32 á 33. Habas de 45 á 46. Aceite de 00 á 53, dentro.

Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid, Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

**La Madrileña.**  
Salen para Madrid los días impares á las 2 de la tarde. Entran los pares entre 9 y 40 de la noche. Calle de la Libreria núm. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

**La Cordobesa.**  
Salen para Madrid los días impares entre doce y una del día. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios, como la anterior.

**La Victoriana.**  
Salen para Madrid los días impares á las 4 y 12 de la tarde, y entran los mismos de 9 á 40 de la noche. Precios, como la anterior.

Su administracion esquina de la calle de la Libreria.

**Postas-Andaluzas-Cevillanas.**  
Salen para Madrid los días pares á las dos de la tarde, y llegan de nueve á diez de la noche. Precios, como la anterior. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.

**La Castellana.**  
Salen para Madrid los días impares á las 2 de la tarde, y entran de dicho punto los mismos días á las 40 de la noche. Precios, como la anterior.

Su administracion se ha situado en la calle de la Espartería núm. 4.ª.

**La Andaluza.**  
Salen para Lucena todos los días á las 7 de la mañana. Entrán todos los días á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 68 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Caba á Málaga sale todos los días á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

**La Malagueña.**  
Salen para Málaga en el presente mes los días pares á las 2 de la tarde, y entran los impares de 40 á 44 de la mañana. Precios á Málaga, Berlina 220 rs. Interior 460. Cupé 420. Calle de S. Fernando núm. 47.

**La nueva Andaluza.**  
Sale para Montoro los días pares á las 42 del día, y entran los impares entre una y dos de la tarde. Precios: á Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 27 rs. Interior 24. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 48. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44.

**La Calecera en posta á Santa Cruz.**  
Sale todos los días pares á las 8 de la noche. Entra los impares á las 2 de la tarde. Su administracion parador de la Merced

**Sierras-correos.**  
Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo.

El importe de cada asiento es 250 rs.

### Otros carruages.

**Carruages acelerados del Norte y Mediodia.**  
Las galeas que han sustituido á los carros llamados del *Mirinaque*, pertenecientes á dicha em-

presa, salen los días pares á las 7 de la mañana y llegan los impares á las 8 de la noche, siendo el precio de sus asientos desde esta á Santa Cruz 80 rs. y á la arboza de peso, despachándose únicamente en su administracion calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de la vinda de Rizzi, y en el cuarto almacén campo de la Merced por cima del Fielato de la puerta del Rincon.

**Empresa de trasportes.**  
en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilár, Lucena, Benameji. Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sabados.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44, antes del Potro.

**Newsagerías aceleradas de D. Benito Ferrer.**

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeas y tan apropiado por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeas es á las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

**Galeas.**  
En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensagerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

**Salidas.**  
Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada

Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

Para Cadix y su carrera, Sevilla y la suya por

el ferro-carril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Gradaleozar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

### Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriere el mismo.

Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en desdoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

### Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada del huerto de S. Pablo.  
BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espi a IDEM. Andrés Rabadán.  
AGUILAR Manuel Ramirez.  
Posada de S. Antonio.

FERNANDEZ, Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez.  
CAÑETE, Manuel Gutierrez.  
SANTA ELLA Juan Castellano.  
Posada del Toró.

OBREJO, Francisco Diaz y Andrés Perez.  
Posada de la Pulla,  
POZOBLANCO Juan Colchero.  
PALMA, José y Juan Perez.  
MONTALBAN, Agustín Robles y Juan Castellero.  
ECIJA Salvador Dieguez.

ANDUJAR Juan Montoro.  
OBREJO, Francisco Sanchez.  
BAENA y Lucena, Isidro Colodrero,  
Posada de la Madera.  
MONTORO, Francisco de Luque.  
ECIJA, Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael  
CASTRO, Francisco Manuel Carpio.  
CASTRO, Juan Romero.  
LA CAMPANA, Andrés Montero.  
AGUILAR, Francisco Perez.  
Posada del Potro.

RAMBELA, Rafael Pauadero.  
Posada de la Espada:  
MONTORO, Ildefonso Caballero,  
VISO, José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.  
POZOBLANCO, Antonio Morales.  
Posada nueva del Carmen.

BUJALANCO, José María Valera y Francisco Venelada.  
POZOBLANCO, Joaquin Redondo.  
VILLA DEL RIO, Pedro Moyano.  
MEJIB, José, Juan y Antonio Madrid.  
CALLE, D.ª María Antonia Risco.

CARLOTA, Juan de la Cruz.  
Posada del caño Bence-guerra.  
PORMENA y CAÑETE, Benito Garrido y Garrido.

### Correos.

ENTRADAS.  
De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde, De Caúz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12 y 15 minutos de la noche.

De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Gradaleozar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada

Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

ENTRADAS.  
De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde, De Caúz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12 y 15 minutos de la noche.

De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Gradaleozar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada

Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

Posada de Sta. Maria.  
FUENTROBRIJUNA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente

P. Risco. Cteclio Arenas.  
Posada de las Yerbaz:  
ADAMUZ, Berolomé Obreiro.  
DOÑA MENCIJA, Cristoval Navas:  
VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCO, Francisco Rodriguez.  
VALENZUELA, Francisco Garcia.  
ANDUJAR, Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco/  
ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque.  
PEDRO ABAD, Ildefonso Castilla.  
VILLAFRANCA, Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona.

Posada de la Paja.  
PRIEGO, Antonio Aguilera.

PUEBLO GENUIL, Cristóbal Godoy y José Morales.  
Posada nueva de la calle de S. Pablo.  
CARPIO, Fidel Charquero.

Casa de la fuente, Catedral.  
CAPRA, Gabriel de Reyes (a) Flor,  
Carrera del Puente núm. 28.

ECIJA, Fernando Roman.  
Palma 10.  
GRANADA, José y Antonio Sanchez.

### Franqueo

de la correspondencia.  
CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cargo llamado del *carriero*.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA é ISLAS ADYACENTES, el franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados:—Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados:—Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados:—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados:—Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.  
PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.  
Certificados:—Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BRITANIA, ITALIA, etc.—No se puede ir quez.

- Libros. En el despacho de El Diario de Córdoba,** calle de S. Fernando núm. 31, hay depositados para su venta los libros siguientes:
- Ley de Ejecución civil. 14 rs.
  - Manual del Juez de Paz. 12
  - Código penal. 42
  - Código penal y Ley de enjuiciamiento civil. 22
  - Cuentos para la infancia. 4
  - Leguajá de las flores. 4
  - El consultor métrico. 5
  - Dichos y sentencias célebres. 1
  - Vigilias, Arquitectura. 42
  - Torero. Revolución de España. 74
  - Caso. Guía legal. 70
  - Consejos de Guerra. 44
  - Mapa. Curso de lengua universal. 41
  - Tapas. Práctica forense. 12
  - Mongo. Lengua española. 41
  - Pedagogía. Educación. 46
  - Muñoz. Ley hipotecaria. 42
  - Historia de los cuatro órdenes militares. 30
  - Tratado de contratación. 22
  - Curso de Educación. 22
  - Aguirizabal. Taquigrafía. 40
  - El Milano de la mar, novela. 44
  - Blanco. Agricultura. 30
  - Blanco. Botánica. 36
  - Guía de Quintas, holandesa. 49
  - Colección de artículos religiosos y morales de Fernán Caballero. 44
  - Elementos de Literatura por D. José Coll y Vehi. 25
  - Manual del polvorista. 8
  - Arquitectura y Agrimensura legal por Cámara. 54
  - Manual del Perfumista. 8
  - Manual de la Salud. 8
  - Manual del jugador de villar. 9
  - Agenda de la bandera y de la planchadora ó sea nota de la ropa que se maualmente se le entrega. 4
  - Hombres y mujeres ó misterios de falda y pantalones. 3
  - Juegos de prendas. 4
  - Juego de resillo. 4
  - Nóvimo arte de tocar la guitarra por cifra. 4
  - Obras selectas, críticas, satíricas y jocosas, de D. Francisco de Quevedo á tomos. 16
  - Los dos balcones, novela. 4
  - Las tardes de la Granja, 4 tomos. 24
  - Poesías de Quevedo. 6
  - El Moro esposito. 16
  - Baraja de amor con preguntas y repuestas. 3
  - Los círculos de Napoleón. 3
  - Una noche en el cementerio, novela, en cuadrado holandesa. 140

**Construcciones de ebanistería por diseños y modelos de París.**

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse así por las mas modestas como por las mas elevadas fortunas. Desde los aristocráticos puros de Blondel y de Thibout, sillares y butacas francesas ó inglesas y veladores maquees hasta las mas sencillas de fabricacion nacional. Todo á precio fijo.

**Taller y almacen de muebles de lujo DE RODRIGUEZ.**  
Azonaicas, 3. Arco Real, 49.—Córdoba.

Pianos de las fábricas de Anceles Thibout y Alphonse Blondel. París.

**Arrendamiento y venta.** Se arrienda la casa núm. 34 Campo de S. Anton, propia de D. Manuel Arco; y se venden los restos de maderas procedentes del almacén que por muchos años ha existido en dicha casa. La persona á quien pueda convenir podrá avisarse con su dueño, que vive en la misma. 20-18

**Piano.** Se vende uno de seis octavas en muy buen estado y muy barato. En la redacción de este periódico darán razon. 20-6

**Venta. La de un mostrador,** una chimenea francesa y un par de puertas. En la ciudad calle de la puerta del Ovario núm. 23, darán razon.

**Picador de caballos.** A cada de llegar á esta capital un picador de caballos que los arregla en los aires naturales ó en un tiempo muy escaso; y además enseña en tres meses la escuela moderna conocida en esta capital, por haberla practicado en el circo el profesor Guiselli. Calle de San Fernando, tienda de guarnicionero de Pedro Muñoz, darán razon.

**INTERESANTE.**  
**Gran barato de abanicos, bastones y sombrillas.**

En el acreditado establecimiento de Pedro Flores, calle de San Fernando número 110, se acaba de recibir un grande y variado surtido de dichos artículos, de las mejores fabricas del Reino y del extranjero, siendo sus precios sumamente arreglados.

Se advierte á las personas que gusten honrar dicho establecimiento, que saldrán complacidas tanto de la calidad de los géneros como de la novedad que ofrecen. En el mismo establecimiento se hacen toda clase de composiciones por delicadas que sean, con la mayor prontitud y esmero.

**EL BETIS.**  
**Depósito y fabrica de calzado en Córdoba Arco Real 19, de José Gil Chacon.**

En dicho establecimiento hay un gran surtido de calzado de señoras, caballeros y niños, forma elegante y sólida, al gusto del día, á precios sumamente arreglados para todas las clases de la sociedad. Hay un gran surtido de botas de caza y de montar, de becerro, charol y búfalo; y cortes de babuchas bordadas de relieve y sin él. Se toman medidas y se hacen remontas de todas clases.

**FABRICA DE HIELO ARTIFICIAL**  
Calle Mayor de S. Lorenzo núm. 153.—Córdoba.

Esta fabrica continúa elaborando el hielo artificial, tan superior al natural para helar y enfriar toda clase de bebidas, y se vende á los precios siguientes:

Para Córdoba, tomado en la fabrica, la arroba, 15 reales.

Id. la libra, 8 cuartos.

Para fuera de Córdoba, Id. la arroba, 12 reales.

**POSFATO DE HIERRO**  
DE LERAS, DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARÍS, &c.

Este nuevo ferruginoso reúne la composición de los huesos y de la sangre y contiene el hierro en el estado líquido. Según las observaciones hechas en los hospitales de París, y consignadas en el prospecto, es superior á las pilosas llamadas de Vallet, al lactato de hierro, al hierro reducido por el hidrógeno, al yoduro de hierro, y cura rápidamente el color de opilada, los dolores de estómago, el debilitamiento, el empobrecimiento de la sangre, las pérdidas de las fuerzas y del apetito, las menstruaciones difíciles y las pérdidas blancas. Es el mejor ayudante del ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, y el mejor sosten del cuerpo para resistir á los grandes calores y á las enfermedades que estos ocasionan.

Depósito general en París, en casa de GRIMAULT Y C<sup>ia</sup>, 7, calle de la Feuillade.

Depósito en Córdoba, en casa de Dr. Diego Raya.

**La salvaguardia de los banqueros y del comercio.**

Con este título se ha establecido en Madrid una oficina que ha venido á satisfacer una de las necesidades mayores que tenía nuestra nación, á llenar un gran vacío en nuestra ciencia, siendo su propósito evitar las lamentables consecuencias que producen las bancarotas y suspensiones de pago.

Así, pues el objeto entre otros de esta empresa que cuenta con corresponsales de mucha probidad en todas las capitales de España, Portugal, Francia é Inglaterra, es informar con precisión y exactitud á todos los que lo deseen, acerca de la moralidad y crédito comerciales, así en la península, como en el extranjero, de cualquier casa, sociedad ó empresa mercantil, pudiendo evitar por este medio en lo posible en toda clase de contratos y transacciones mercantiles, el fraude y mala fe que tantas desgracias han ocasionado.

Entre también en su programa entragarse de toda clase de negocios relativos á la cobranza de documentos á cobrar, ó proveyendo mediante convenio, ó poder á favor de su auctor y una retribucion de antemano estipulada.

Cualquiera que desee cotizar fondos con seguridad, puede dirigirse á la Salvaguardia en cuya oficina se le facilitaran cuantas noticias é informes pueda necesitar, de los diferentes sociedades establecidas en este lin.

Creemos firmemente que el comercio y alta banca se hallan de enhorabuena y que apoyarán con entusiasmo esta empresa en atención á lo lucrativa que ha de ser á sus intereses.

Su representante en esta población. D. Alfonso Maroto calle de Lucano antes del Potío núm. 14.

**LA GARANTIA COMERCIAL.**  
**COMPAÑIA GENERAL**  
de Seguros á prima fija contra quiebras y suspensiones de pagos.

Establecida en Madrid con todas las condiciones y requisitos legales y aprobada por el Tribunal de Comercio.

Capital comanditario 100 000,000 de reales.

Esta Sociedad tiene por objeto garantizar é indemnizar las pérdidas que sus asociados experimenten por causas de quiebras y suspensiones de pagos, con arreglo á los Estatutos Sociales, estendiéndose sus operaciones á toda la Península, Ultramar y el Extranjero.

El capital comanditario garantiza el pago de los siniestros, siempre que el de la prima del seguro no alcance á cubrir estos.

Los fondos se depositan en el Banco de España.

Dirección general y oficinas centrales: Madrid, Cármen 38 2.º, donde se facilitan gratis los Estatutos y se daran cuantas esplicaciones se deseen para la mejor inteligencia de los que gusten asociarse.

**BARAJAS.**  
Fabrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la esposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º, Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 42 rs, docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fabrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba» se encontrará un surtido y muestras de esta fabrica.

**Venta de labor.** Se vende á vara hincada la labor del cortijo nombrado Salbanes, término de Bujalance, propio del Excmo. Sr. marqués de Alcañices; y la del llamado Pangua, término de Córdoba. La persona á quien amode otra podrá tratar con su dueño la señora doña María Rosa de Lora, vecina de Bujalance, que los labra. 6-4

**Café de San Fernando.**

Muchas son las mejoras que se han ejecutado en dicho local, correspondiendo su elegante servicio y buenas cualidades en cuantos efectos en él piden sus concurrentes. Se sirven desayunos con variados flambres; hay conservas alimenticias de veinte clases: salchichón, queso de Gruyeres, inglés y de plato; refrescos servidos con agua de nieve; sorbetes de todas clases y á precios mas equitativos que nunca se han conocido. Cuantas personas gusten concurrir á el citado establecimiento, se convencerán de la verdad de las reformas citadas. 10-4

**Pérdida.** Se ha extraviado una perita de lana blanca con manchas negras; su tamaño muy pequeño. La persona que la haya encontrado se servirá entregarla plaza del Gran Capitan núm. 14, y se le dará su correspondiente hallazgo. 3-3

**LA JEREZANA.**  
Calle Arco Real núm. 17.—Córdoba.

Este establecimiento ha recibido un surtido fresco de sus inimitables artículos de comestibles para los dias de feria, y entre ellos: Latitas de sardinas de Nantes. Latas de conservas de pescado y legumbres, entre ellas, alcachofas ó sean alcachofas. Salchichón de las mejores fabricas del Reino y Extranjero, cosa superior. Quesos de Chester y Bola, fresco y especial. Galletitas de manteca Catalanas, Americanas é Inglesas. Dátiles de Berberia, superiores. Mostazas francesas preparadas en pequeños tarritos. Vinos Jerez, Montilla, Pajarete y Malaga, Oporto, Champagne, Burdeos, y licorosos finos superiores. 9-0

**Pérdida.** En la madrugada del 4 del presente desapareció del cortijo de Alomatejo una vaca de 13 á 15 años de edad, negra, herrada al lado derecho con dos V encastadas. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo á su dueño calle de Santa María núm. 6, donde se le gratificará. 4-2

**Pérdida.** Se ha extraviado un rollo de papeles que contiene los títulos del cortijo de Casanilla la Baja, y un crédito de dos mil y pico de reales, con otros documentos. La persona que lo haya encontrado podrá entregarlo en la redacción de este periódico, donde se le otorgará de quien es su dueño, el que dará una gratificación. 7-2

**Subarriendo.** El de una casa principal núm. 43 calle de las Campanas, acristalada con cochera, cuartos, etc. para desde San Juan en adelante. Para tratar, con D. Matías Sanz, plazuela de Capuchinas número 47. 4-2

**Venta.** La de varias mantas de bojes de buen tamaño. En la casa número 4.º calle Abrazamos, hoy Values Leal, darán razon. 4-2

**Pérdida.** En la noche del segundo día de feria se perdió en el Real de la Mansa un bastón de estorzo forrado de piel color avellana. Se desea que la persona que lo hubiera hallado, se sirva entregarlo en la redacción de este periódico, donde se le gratificará ó agradecerá su dueño. 4-2

**Pérdida.** La de un galgo verdino, grande. La persona que lo hubiese encontrado se sirva entregarlo en casa de D. Jo se Castellano y Garcia, calle Zapatera, y se le gratificará. 4-2

**Nieve de hielo.** Desde el día 20 del corriente se establece un depósito de nieve en la plazuela de Huojares núm. 6. Precio por arrobas 42 rs, id. por libras á 4 real, 8 ¢.

**NO M S CANAS!**  
**LE CHROMACOME**, tinture inapreciable descubierta por el químico William W. A. T.

Le Chromacome tinte los cabellos y la barba EN TODOS COLORES, y se emplea fácilmente sin perjudicar á la piel; no tiene ningún olor este producto vegetal, que es el NÉC PLUS ULTRA de todas las tinturas emp.

Unico depósito en París, casa de los Sres. Terreur y comp., comerciantes en cabellos, calle Montmartre núms. 117 y 119

**PARA LA VENTA POR MAYOR,** dirigirse en Cádiz á los Sres. Tacconnet y comp. calle de S. Francisco núm. 13 depositarios generales. Y PARA LA VENTA POR MENOR, en Córdoba D. Diego de Raya. Sevilla Lopez Blesa y comp., droguistas. Malaga Ramon de Navas.

**Arrendamiento.** Se hace de una espaciosa cochera y cuadra con todas las comodidades necesarias. Calle puerta del Ovario núm. 25, darán razon. 4-3

**Otro.** De una estercolaria muy buena á propósito para un establecimiento industrial ó mercantil. Calle puerta del Ovario núm. 25, darán razon. 4-3

**Almoneda.** Continúa en la calle de Abades, hoy de S. Alvaro, núm. 5. Hay un estrado, bojes y otros efectos. 4-3

**Venta.** Se hace de dos troncos de caballos negros de las mejores ganaderías. En la secretaría de la señora Condesa viuda de Hornaduelos, en Córdoba, darán razon. 15-3

**Almoneda.** Continúa en la calle de Abades, hoy de S. Alvaro, núm. 5. Hay un estrado, bojes y otros efectos. 4-3

**Venta.** Se hace de dos troncos de caballos negros de las mejores ganaderías. En la secretaría de la señora Condesa viuda de Hornaduelos, en Córdoba, darán razon. 15-3

**Almoneda.** Continúa en la calle de Abades, hoy de S. Alvaro, núm. 5. Hay un estrado, bojes y otros efectos. 4-3

**Venta.** Se hace de dos troncos de caballos negros de las mejores ganaderías. En la secretaría de la señora Condesa viuda de Hornaduelos, en Córdoba, darán razon. 15-3

**Almoneda.** Continúa en la calle de Abades, hoy de S. Alvaro, núm. 5. Hay un estrado, bojes y otros efectos. 4-3

**Venta.** Se hace de dos troncos de caballos negros de las mejores ganaderías. En la secretaría de la señora Condesa viuda de Hornaduelos, en Córdoba, darán razon. 15-3

**Almoneda.** Continúa en la calle de Abades, hoy de S. Alvaro, núm. 5. Hay un estrado, bojes y otros efectos. 4-3

**Venta.** Se hace de dos troncos de caballos negros de las mejores ganaderías. En la secretaría de la señora Condesa viuda de Hornaduelos, en Córdoba, darán razon. 15-3

**Almoneda.** Continúa en la calle de Abades, hoy de S. Alvaro, núm. 5. Hay un estrado, bojes y otros efectos. 4-3

**Venta.** Se hace de dos troncos de caballos negros de las mejores ganaderías. En la secretaría de la señora Condesa viuda de Hornaduelos, en Córdoba, darán razon. 15-3

**Almoneda.** Continúa en la calle de Abades, hoy de S. Alvaro, núm. 5. Hay un estrado, bojes y otros efectos. 4-3

**Venta.** Se hace de dos troncos de caballos negros de las mejores ganaderías. En la secretaría de la señora Condesa viuda de Hornaduelos, en Córdoba, darán razon. 15-3

**Almoneda.** Continúa en la calle de Abades, hoy de S. Alvaro, núm. 5. Hay un estrado, bojes y otros efectos. 4-3

**Venta.** Se hace de dos troncos de caballos negros de las mejores ganaderías. En la secretaría de la señora Condesa viuda de Hornaduelos, en Córdoba, darán razon. 15-3

**Almoneda.** Continúa en la calle de Abades, hoy de S. Alvaro, núm. 5. Hay un estrado, bojes y otros efectos. 4-3

**Venta.** Se hace de dos troncos de caballos negros de las mejores ganaderías. En la secretaría de la señora Condesa viuda de Hornaduelos, en Córdoba, darán razon. 15-3

**Almoneda.** Continúa en la calle de Abades, hoy de S. Alvaro, núm. 5. Hay un estrado, bojes y otros efectos. 4-3

**Venta.** Se hace de dos troncos de caballos negros de las mejores ganaderías. En la secretaría de la señora Condesa viuda de Hornaduelos, en Córdoba, darán razon. 15-3

**Almoneda.** Continúa en la calle de Abades, hoy de S. Alvaro, núm. 5. Hay un estrado, bojes y otros efectos. 4-3

**Venta.** Se hace de dos troncos de caballos negros de las mejores ganaderías. En la secretaría de la señora Condesa viuda de Hornaduelos, en Córdoba, darán razon. 15-3

**Almoneda.** Continúa en la calle de Abades, hoy de S. Alvaro, núm. 5. Hay un estrado, bojes y otros efectos. 4-3

**Venta.** Se hace de dos troncos de caballos negros de las mejores ganaderías. En la secretaría de la señora Condesa viuda de Hornaduelos, en Córdoba, darán razon. 15-3

**Almoneda.** Continúa en la calle de Abades, hoy de S. Alvaro, núm. 5. Hay un estrado, bojes y otros efectos. 4-3



**BAZAR DE CAMAS IN-LEBAS, EN CORDORA,** calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Conditnerías núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, calces y camas de hierro inglesas charoladas y maqueadas con preciosos dibujos; dichos de bronca ó metal cocinas economicas, cajas de hierro para dho. ro, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros efectos.

**PETROLEO ó aceite mineral á 15 CUARTOS EL CUARTILLO.** Se vende en el despacho del MA-RIO DE CORDOBA, calle de San Fernando número 34.

**Piano.** Se vende uno ingles por 1.500 rs. Se halla de manifiesto calle Ambrosio de Morales casa de las Mariquitas. 6-6

**Arrendamiento.** Se arrienda desde el día la casa núm. 46 calle de la Pelota. En la botica de San Agustin darán razon de su precio y condiciones. 4-4

**Pérdida.** Quien se haya encontrado una yegua lora, cerrada, grande, que se ha extraviado el día 22 por la tarde de la hacienda llamada la Marquesa, inmediato al arroyo de la sierra, tendrá la bondad de avisar á su dueño que vive calle de San Martín núm. 2 y se le dará su hallazgo. 4-4

**Pérdida.** Se han extraviado del parador de Merced el día 21 del corriente, dos lechonas y un lechon sin hierro. Al que los presente en dicho parador se le dará su hallazgo. 4-4